

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.

#### PROGRAMA: EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

#### CONVOCATORIA No. PAF-AASB-C-025-2021

**OBJETO:** CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-AASB-C-025-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 05 de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO HH NARIÑO	HIPSITEC S.A	900590826-1
		HIPSITEC LATAM S.A.S	900523290-9
2	CONSORCIO SAN JUAN	MYR INGENIERIA S A S	900108929-7
		PROCIVING SAS	900905675-0
3	HMV INGENIEROS LTDA		860000656-1

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

## 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO HH NARIÑO	<b>*RECHAZADA</b> 1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría del proyecto o viceversa.			
2	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	HMV INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

**\*Ver informe jurídico individual.**

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO HH NARIÑO	N/A – PROPUESTA RECHAZADA.
2	CONSORCIO SAN JUAN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	HMV INGENIEROS LTDA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), desde el 12 de noviembre de 2021 hasta las 5:00 pm del 16 de noviembre, plazo perentorio señalado en el – Cronograma – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 11 de noviembre de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES  
FIDUAGRARIA S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-AASB-C-025-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.**

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO HH NARIÑO**

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA.**

**No. IDENTIFICACIÓN** 900.590.826-1 Porcentaje de Participación: 70%

**Representante Legal.** FRANCISCO OLMOS FERNÁNDEZ CORRUGUEDO **No. IDENTIFICACIÓN** Pasaporte No. AAE05569  
PUMAREJO MERCADO DANIELLE JOHANNA **No. IDENTIFICACIÓN** CC 1129579299

**Representante Legal Suplente.** PEDRO GARCIA ONGALLO **No. IDENTIFICACIÓN** C.E. 575.960

**Integrante No. 2**

**HIPSITEC LATAM S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN NIT.** 900.523.290 - 9 Porcentaje de Participación: 30%

**Representante Legal:** LUCIA CATALINA CEÑAL BERJANO **No. IDENTIFICACIÓN** PA PAM278667

**Representante Legal Suplente.** DANIELLE JOHANNA PUMAREJO MERCADO **No. IDENTIFICACIÓN** CC 1129579299

Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO HH NARIÑO**, se establece que el integrante **HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA** presentó también propuesta para la CONVOCATORIA No. **PAF-AASB-I-072-2021** cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria corresponde al proyecto objeto de la interventoría a contratar a través de la convocatoria **PAF-AASB-I-072-2021**, el proponente señalado, se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en los Términos de Referencia, numeral 1.37, subnumeral 1.37.8 “**Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa**”, en consecuencia la propuesta es **RECHAZADA**.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-AASB-C-025-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.**

<p><b>PROPONENTE No. 2: CONSORCIO SAN JUAN</b>  <b>Representante Legal: MAURICIO SUAREZ HERNÁNDEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.161.756</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1</b>  <b>MYR INGENIERIA S A S.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.108.929-7 Porcentaje de Participación: 50%</b>  <b>Representante Legal: MAURICIO SUAREZ HERNÁNDEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.161.756</b></p> <p><b>Integrante No. 2</b>  <b>PROCIVING SAS</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.905.675-0 Porcentaje de Participación: 50%</b>  <b>Representante Legal: EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1013623379</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	2-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de noviembre de 2021, suscrita por MAURICIO SUAREZ HERNÁNDEZ con C.C. 7.161.756, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1 6-14 Integrante 2 15-20	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> <b>Nombre: MYR INGENIERIA S A S.</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 22/10/2021</b> <b>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</b>

			<p><b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinido.  <b>Término de Constitución:</b> por Escritura Publica No. 0001629 DE Notaria 14 de Bogota D.C. del 22 de agosto de 2006, inscrita el 26 de septiembre de 2006.  <b>Revisor Fiscal:</b> PIRABAN NIÑO BENJAMIN C.C. 79616799</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> PROCIVING SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 29/10/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>22-23</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Fecha constitución:</b> 2 de noviembre de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> de acuerdo con el régimen legal vigente.  <b>Participación:</b> 50%, 50%.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<b>Duración:</b> será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.3.	Integrante 1 25 Integrante 2 26	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	Integrante 1 28, 29 Integrante 2 30, 31	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 04 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 33, 34 Integrante 2 35, 36	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 04 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 38 Integrante 2 41	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 04 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 39 Integrante 2 43	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 04 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta 05 de marzo de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$1.099.894.136,00) 10% 109.989.413,6</b>	2.1.1.7.	45-49	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 15-45-101134720 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SAN JUAN. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 109.989.414  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 05/11/2021 hasta el 10/03/2022.  <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 51 Integrante 2 52	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54-56 Integrante 2 57	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por BENJAMIN PIRABAN NIÑO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de noviembre de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 01 de octubre de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por EDWIN JAVIER LINARES GARCIA en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 04 de noviembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.</b>	2.1.1.11.	60, 61	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-44560 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 04 de noviembre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica



Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 63-151 Integrante 2 152-197	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta documento del 22/10/2021. Se consulta el RUES el 10 de noviembre de 2021 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: Aporta documento del 04/11/2021. Se consulta el RUES el 10 de noviembre de 2021 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de noviembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-C-025-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SAN JUAN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

No reporta contratos.

**Findeter 9 de noviembre de 2021:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-C-025-2021

**OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.**

<b>PROPONENTE No. 3: HMV INGENIEROS LTDA.</b> <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 860000656-1</b> <b>Representante Legal. OSCAR JIMÉNEZ CELY No. IDENTIFICACIÓN C.C. 4239374</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrita por OSCAR JIMÉNEZ CELY con C.C. 4.239.374, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-33	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 21/10/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Comprometer y obligar a la sociedad hasta por una suma equivalente a veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20.000.000.00). No aplica para la presente contratación. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Duración:</b> hasta diciembre 31 de 2065. <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 3387, otorgada en la Notaría 6a. de Bogotá, en noviembre 16 de 1960, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 19 de noviembre de 1960, y posteriormente en junio 26 de 2013. <b>Revisor Fiscal:</b> NATHALY TATIANA URIBE CASTILLO C.C. 1.020.814.758.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22-23	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 2 de noviembre de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.

				<p><b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> de acuerdo con el régimen legal vigente.  <b>Participación:</b> 50%, 50%.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	35	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	39, 40	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	42, 43	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 de octubre de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	46	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 21 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	48	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 21 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta 05 de marzo de 2022.	2.1.1.7.	50-63	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. <b>Formato:</b> SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 3192108-0

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$1.099.894.136,00) 10% 109.989.413,6				<b>Tomador:</b> HMV INGENIEROS LTDA. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, identificado con NIT. 830.053.630-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 109.989.414 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 02/11/2021 hasta el 15/03/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	65	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	67, 69-71	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por NATHALY TATIANA URIBE CASTILLO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de noviembre de 2021.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 21 de octubre de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.</b>	2.1.1.11.	36, 37	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente OSCAR JIMENEZ CELY, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-34513 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 22 de octubre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	76-477	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento del 21/10/2021. Se consulta el RUES el 10 de noviembre de 2021 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de noviembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-C-025-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **HMV INGENIEROS LTDA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

No reporta contratos.

**Findeter 9 de noviembre de 2021:**

No reporta contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09/11/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-AASB-C-025-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1,099,894,136</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SAMANIEGO - NARIÑO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SAN JUAN</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MYR INGENIERIA S A S</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.108.929-7</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROCIVING SAS</span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.905.675-0</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MYR INGENIERIA S A S	PROCIVING SAS	PROCIVING SAS	0	
Fecha Carta CC:		02-nov-21	02-nov-21		
Monto Carta CC:		\$ 200,000,000	\$ 200,000,000		
Expedida por:		BANCO PICHINCHA	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	50%	50%			

	MYR INGENIERIA S A S	PROCIVING SAS	PROCIVING SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$219.978.827,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400,000,000	\$ 219,978,827	CUMPLE

CUMPLE



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/11/2021	PAF-AASB-C-025-2021	\$ 1.099.894.136	SAMANIEGO - NARIÑO	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
HMV INGENIEROS LTDA		860.000.656-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
HMV INGENIEROS LTDA		860.000.656-1	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HMV INGENIEROS LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 219.978.827				
Expedida por:	BANCO POPULAR				
Part. (%)	100%				

	HMV INGENIEROS LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$219.978.827,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 9/11/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 219.978.827	\$ 219.978.827	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-AASB-C-025-2021
Objeto:	ELABORACIÓN DEL "PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	10/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO SAN JUAN</u>
Representante Legal:	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MYR INGENIERIA S A S	900.108.929-7	50,00%	SI
2	PROCVING SAS	900.905.675-0	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

- ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.
- ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>200-13-04-013</td> <td>1435,54</td> </tr> <tr> <td>1-02-35300-1258-2013</td> <td>802,80</td> </tr> <tr> <td>1-02-33100-1257-2013</td> <td>608,23</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2846,58</b></td> </tr> </table>	200-13-04-013	1435,54	1-02-35300-1258-2013	802,80	1-02-33100-1257-2013	608,23	<b>TOTAL</b>	<b>2846,58</b>
200-13-04-013	1435,54										
1-02-35300-1258-2013	802,80										
1-02-33100-1257-2013	608,23										
<b>TOTAL</b>	<b>2846,58</b>										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>200-13-04-013</td> <td>1435,54</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1435,54</b></td> </tr> </table>	200-13-04-013	1435,54	<b>TOTAL</b>	<b>1435,54</b>	SI				
200-13-04-013	1435,54										
<b>TOTAL</b>	<b>1435,54</b>										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 1.099.894.136,00	Pesos
<b>Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$ 1.649.841.204,00	Pesos
	1.815,95	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>	\$ 769.925.895,20	Hectáreas
	847,45	

<b>Contrato 1: No</b>	<b>200-13-04-013</b>			
<b>Objeto:</b>	FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES RESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	28/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	1435,54
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.699.959.246,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1435,54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5742,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1435,54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>MYR INGENIERIA S A S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 205 -211 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el representante legal de Vallecaucana de Aguas S.A ESP, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar la terminación del contrato y el contratista correspondiente al CONSORCIO AGUAS DE BUENAVENTURA que tuvo a MYR INGENIERIA SAS con un 25% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1435,54 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>1-02-35300-1258-2013</b>			
<b>Objeto:</b>	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA 5			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	23/07/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	802,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.722.559.208,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4225,28		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		802,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	19,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>PROCIIVING SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 212-214 se allega certificación suscrita por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar la terminación del contrato y el contratista correspondiente al CONSORCIO AQUAOPTI que tuvo a MYR INGENIERIA SAS con un 19% de participación, y el recibo a satisfacción. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 802,8 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>1-02-33100-1257-2013</b>			
<b>Objeto:</b>	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O COMBINADO Y REHABILITACIÓN DE REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE BOGOTÁ D.C			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	19/02/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	608,23
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.959.579.179,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3041,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		608,23		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>MYR INGENIERIA S A S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 215-219 se allega certificación suscrita por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar la terminación del contrato y el contratista correspondiente al CONSORCIO AQUALOCAL 3 que tuvo a MYR INGENIERIA SAS con un 20% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 608,23 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia específica requerida.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-AASB-C-025-2021
Objeto:	ELABORACIÓN DEL "PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	10/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>HMV INGENIEROS LTDA</u>
Representante Legal:	OSCAR JIMÉNEZ CELY

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HMV INGENIEROS LTDA	860.000.656-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

- ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.
- O
- ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	5214422	13949,14	SI
	1-02-33100-0080-2013		995,59		
	EPC-C-074-2010		5867,93		
	<b>TOTAL</b>		<b>20812,66</b>		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	5214422	13949,14	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>13949,14</b>		

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende como:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**NOTA 2:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 1.099.894.136,00	Pesos
<b>Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$ 1.649.841.204,00	Pesos
	1.815,95	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>	\$ 769.925.895,20	Hectáreas
	847,45	

Contrato 1: No 5214422

<b>Objeto:</b>	DESARROLLO DE LA INGENIERÍA BÁSICA HASTA NIVEL DE DETALLE PARA EL PROYECTO ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS Y VILLA DEL ROSARIO, DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (VIT) DE ECOPETROL S.A			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/09/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.988.128.442,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	13949,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13949,14	b. (0,7 veces el valor del PE)	13949,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		13949,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>HMV INGENIEROS LTDA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 485 -501 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ECOPETROL, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar la terminación del contrato y el contratista correspondiente a HMV INGENIEROS LTDA . Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 13949,14 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>1-02-33100-0080-2013</b>			
<b>Objeto:</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LIUVIAS DE LA CALLE 13 Y LA CALLE 17 EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 88 Y LA CARRERA 96 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTÁ D.C			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/01/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	613.280.793,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	995,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		995,59	b. (0,7 veces el valor del PE)	995,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		995,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>HMV INGENIEROS LTDA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 503-504 se allega certificación suscrita por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar la terminación del contrato y el contratista correspondiente a HMV INGENIEROS LTDA . Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 995,59 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>EPC-C-074-2010</b>			
<b>Objeto:</b>	AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, TERMINACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS Y CENTROS NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SUBZONA 4B.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/07/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.750.508.435,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	5867,93
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8382,76	b. (0,7 veces el valor del PE)	5867,93
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5867,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<u>HMV INGENIEROS LTDA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 506-510 se allega certificación suscrita por el EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP, como entidad contratante. A folios 511-545 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar la terminación del contrato y el contratista correspondiente al CONSORCIO HMV-DGP que tuvo a HMV INGENIEROS LTDA con un 70% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 5867,93 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia específica requerida.			